

**TEVEZ NORMA ESTELA C/LOPEZ LEONARDO DAVID S/ALIMENTOS**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Tevez Norma Estela c/Lopez Leonardo David s/Alimentos" Exp. N° 109.120, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 23-05-22, 9 modificatorias 13-02-26, 15-05-26, y 13-06-25; Ac. 3604/2012 de la SCBA y modificatorias de la SCBA, art. 562 del CPCC; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un automotor Chapa Patente AC878WL, Marca: Chevrolet, Sedan 4 puertas, modelo Prisma 1.4 N LTZ, Motor: Chevrolet GFK120362, Chasis: Chevrolet 9BGKT69T0JG380027, AÑO 2018; ubicado en calle 69 bis N° 1586 entre Ascasubi y Lugones de Quilmes de la localidad y partido de Quilmes. En muy buen estado de conservación, color blanco, cuenta con llaves y cedula verde. El bien registra deuda por ARBA al 10/08/2026 \$1.900.926,30. El adquirente en subasta a fin de procurar la inscripción del bien, se lo eximirá del pago de los gastos en concepto de deudas por patentes anteriores a la toma de posesión, empero quedan a su cargo, los Gastos de inscripción del bien antes el Registro de la Propiedad Automotor.- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 09/10/26 A LAS 12;30 HS., FINALIZANDO EL 26/10/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 01/10/26 de 10 a 11 hs.-. Fecha de acreditación de postores hasta el 06/10/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Precio de reserva: \$6.000.000.- Depósito de garantía \$300.000.- (requisito válido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de puja.- Señal: 30 %. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 09/11/26 a las 12:30 hs., debiendo comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación de los bienes muebles, debiendo acompañar, el oferente, el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del juzgado, y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal y los honorarios y aportes del martillero interviniente. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS; No se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) -N° 5087-027-0092189/5 y su CBU 0140027427508709218955, el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielaaleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.-Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Bruno Magnasco Lorena, Secretario.

sep. 17 v. sep. 18

sep. 24 v. sep. 25

SECCIÓN JUDICIAL &gt; página 6